

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 1684/1968, de 15 de julio, por el que cesa en el cargo de Director general de Administración Local don José Luis Moris Marrodán.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Director general de Administración Local don José Luis Moris Marrodán agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 1685/1968, de 15 de julio, por el que se nombra para el cargo de Director general de Administración Local a don Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Director general de Administración Local a don Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de junio de 1968 por la que se nombra en virtud de oposición Radiólogo de la Facultad de Medicina de Sevilla a don Francisco Campoy Vidal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente, la cual ha sido remitida por conducto reglamentario de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, Radiólogo de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Francisco Campoy Vidal, con el sueldo de 122.400 pesetas anuales, consignadas en el número 18.03.113.2, y dos pagas extraordinarias, en la cuantía correspondiente, con cargo al 18.03.113.4, ambos créditos del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

El desempeño de esta plaza es incompatible con cualquier otro de la especialidad en servicios estatales o paraestatales, según lo prevenido en la Orden de convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1967.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 3 de julio de 1968 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado a don Antonio Torralba Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 28 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio) ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Fisiología animal aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona a don Antonio Torralba Rodríguez, Catedrático de igual asignatura en la de Santiago, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que en virtud de concurso de traslados se nombra a don José María Prats Ferré Profesor agregado de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ibiza.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 20 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero del año actual), y teniendo en cuenta que la plaza que se indica solamente ha sido solicitada por los Profesores agregados don Isidro Aloy Colillas (en cuarto lugar) y don José María Prats Ferrer (en primer lugar), ambos excedentes, el primero de los cuales tiene solicitada con preferencia otra cátedra no pedida por ningún concursante, por lo que el señor Prats Ferrer resulta único peticionario de la plaza que solicita en primer lugar.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesor agregado de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ibiza a don José María Prats Ferrer, procedente de la situación de excedencia.

El interesado deberá posesionarse de su nuevo destino, que por la presente Resolución se le confiere, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de notificación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Director general P. D., el Inspector general E. del Arco.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que en virtud de concurso de traslados se nombran Catedráticos numerarios de «Dibujo» en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 19 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero del año actual), y teniendo en cuenta que las vacantes de cátedras que se indican solamente han sido solicitadas por los Catedráticos que se mencionan, toda vez que aun habiendo sido solicitadas por

otros concursantes, éstos no podrían ser destinados a ellas, al haber pedido con preferencia otras cátedras en las que resultan igualmente únicos concursantes.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos numerarios de «Dibujo» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Jerónimo Gómez Cagigas, para el Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Santander, procedente del de Torrelavega.

Don Rafael Ubeda Piñero, para el Instituto femenino de Pontevedra, procedente de la situación de excedencia.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del

Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los Catedráticos que procedentes de la situación de «excedencia» son nombrados por la presente Resolución tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo que señala el artículo 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección del Puerto de Sevilla por la que se transcriben las bases que regirán en el concurso restringido entre el personal de la misma para la provisión de una plaza de Mecánico Naval.

De conformidad con lo que dispone el párrafo cuarto del artículo 32 del vigente Estatuto reglamentario del Personal administrativo, técnico auxiliar, meramente auxiliar y subalterno de las Juntas de Obras y Comisiones Administrativas y demás Servicios de Puertos de 23 de julio de 1953, podrá tomar parte en dicho concurso todo el personal perteneciente a las plantillas de la Junta, incluso el personal obrero.

Los concursantes acreditarán documentalmente los méritos alegados por los mismos, cuyos antecedentes no consten en los expedientes personales. Deberán reunir las condiciones establecidas en el artículo 26 del Estatuto reglamentario, excepto la relativa a la edad mínima exigida, y se comprometerán a presentar los documentos que se especifican ante el Tribunal que oportunamente se constituya, formado por el Ingeniero Director del puerto, un Ingeniero y un Ayudante de la Dirección Facultativa del puerto, el cual actuará de Secretario.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al Ingeniero Director del puerto, presentándolas en días y horas hábiles dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo de admisión de instancias se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta la relación de admitidos y excluidos al concurso.

Sevilla, 11 de julio de 1968.—El Ingeniero Director, José Eligio Prieto Moresi.—3.914-A.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se anuncia concurso-oposición en turno restringido para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 22 de junio próximo pasado, para celebrar concurso-oposición en turno restringido para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición los Capataces de Brigada, tanto de esta Jefatura como de otras provincias, que acrediten un año de antigüedad en esta categoría.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Veci-

nales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, y domicilio, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Bilbao, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y de Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distribución de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Orbeogoza Gangoiti.—4.148-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las cátedras del Grupo I de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Tarrasa.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 9 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 22) para la admisión de aspirantes a las cátedras del Grupo I, «Matemáticas I» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Tarrasa, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Admitidos definitivamente:

Don Luis Badillo Díaz.
Don Juan de Burgos Román.
Don Santiago Blanco Gallego.